

## SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL

### CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

#### SESIÓN N° 001-2019- CONTRALAFT

26 de marzo de 2019

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 a.m. del día martes 26 de marzo de 2019, en las instalaciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Pensiones (SBS), ubicada en Av. Salaverry 2555 – San Isidro, se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT, con la asistencia de los señores:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Fernando Castañeda Portocarrero (T)
2	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS)	Sergio Espinosa Chiroque (T)
3	Ministerio Público	Kelly Tarazona Matos*
4	Policía Nacional del Perú (PNP) Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	Gral. PNP Raúl del Castillo Vidal (T)
		Crmel. PNP Anderson Reyes Ugarte (A)
5	Ministerio de Defensa	Contralmirante Andrés Arriarán Schaffer (T)
		Crmel. EP Parrish Durand Bravo (A)
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	Fernando Ramírez-Gastón Lecca*
7	Ministerio del Interior	Claudio Tello Benites (T)
8	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel San Román Benavente (T)
9	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Juan Mondoñedo Espinoza (A)
10	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Victoria Galvez Vera (T)
11	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Máximo Fajardo Castillo (T)
		Aurea Consuelo Landa Chaparro (A)
12	Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin Drogas (DEVIDA)	Guillermo Paredes San Román (A)
13	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Asunción Orestes Cachay Urbano (T)
14	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra (T)
15	Poder Judicial	Juan Carlos Castro Rivadeneira*
16	Congreso de la República	Edwin Lévano Gamarra (A)
17	Contraloría General de la República	Iván Castillejo Legtig (T)

\*En representación de los funcionarios acreditados ante la Comisión.

(\*\*) Funcionarios de la Institución.

# CONTRALAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo

A esta sesión asistieron como invitados los representantes de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo; asimismo, de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público, de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales, de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú, del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), y de la Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ.

Esta sesión estuvo presidida por el Viceministro de Justicia, Fernando Castañeda Portocarrero, Presidente de la CONTRALAFT.

La Presidencia saludó y dio la bienvenida a todos los miembros de la Comisión y verificando el quorum reglamentario dio por iniciada la sesión. A continuación, el Presidente detalló los temas previstos en la orden del día de la agenda:

1. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo Anual de la CONTRALAFT.
2. Presentación y aprobación de la propuesta de actividades, elaborada con participación de los miembros de la CONTRALAFT, en el marco del Programa Global "Lucha contra flujos financieros ilícitos (IFF)" implementada por GIZ (Periodo 2019-2021).
3. Informe sobre los avances en el diseño y elaboración de la página web de la CONTRALAFT.
4. Creación del Grupo de Trabajo de Investigación y Sanción al interior de la CONTRALAFT, a propuesta de la Dirección General contra el Crimen Organizado del MININTER.

El Viceministro de Justicia Fernando Castañeda dio inicio a la orden del día señalando que, a efectos de organizar el trabajo de la Comisión para este año 2019, resulta necesario contar con un Plan de Trabajo que establezca las principales actividades que serán desarrolladas. En ese sentido, a continuación cedió el uso de la palabra al señor Enzo Paredes de la Secretaría Técnica para que explique el Plan de Trabajo y el cronograma correspondiente.

En tal sentido, el señor Enzo Paredes de la Secretaría Técnica procedió a explicar las actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la CONTRALAFT para el 2019, de la siguiente manera:

1. Realización de cuatro (4) sesiones. Estas sesiones tendrán lugar cada trimestre, conforme el mandato previsto en la norma de creación de la CONTRALAFT.
2. Elaboración de cuatro (4) informes de seguimiento de la implementación de las acciones del Plan Nacional contra el Lavado de Activos (LA) y el Financiamiento del Terrorismo (FT) 2018-2021. Esto permitirá dar cuenta periódicamente de sus avances y, de esa forma, alcanzar a fin de año el cumplimiento de las metas para el año 2019.
3. Implementar el Sistema de Información Estadística en materia de LA/FT (Fase de desarrollo o implementación). El funcionamiento de este sistema permitirá obtener data estadística de manera automática dado que, en la actualidad, esta información se obtiene de forma manual.
4. Definición de actividades que se van a desarrollar con el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Implementada por- GIZ, en el marco del Proyecto de Flujos Financieros Ilícitos. Cabe señalar que desde inicios del presente año se viene trabajando para definir las actividades que recibirán asistencia técnica de GIZ.
5. Implementación del Portal Web de la CONTRALAFT. Este Portal incluirá el sistema de monitoreo del Plan Nacional contra LA/FT 2018-2021. Esta actividad será desarrollada entre los meses de mayo a agosto de este año.
6. Funcionamiento activo de los Grupos de Trabajo. El objetivo de esta actividad es que los grupos puedan desempeñar un rol protagónico a nivel de la CONTRALAFT, realizando un trabajo más operativo y continuo. La responsabilidad de estos grupos recae en las coordinaciones, con el apoyo y acompañamiento de la Secretaría Técnica.

# CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo

En ese sentido, para las próximas sesiones de la CONTRALAFT los coordinadores de los Grupos de Trabajo informarán sobre los acciones realizadas por sus integrantes.

Luego de la presentación de las actividades consignadas en el Plan de Trabajo 2019, el Viceministro de Justicia Fernando Castañeda solicitó a los miembros emitir algún comentario y/o sugerencia al Plan presentado; sin embargo, no se emitió comentario alguno.

A continuación, el Viceministro de Justicia Fernando Castañeda comentó que para este año y hasta el 2021 la GIZ, en el marco del Programa Global "Lucha contra los Flujos Financieros Ilícitos (IFF)", apoyará a la CONTRALAFT en varios proyectos orientados a la implementación de las acciones contempladas en el Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 y a las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Mutua del Perú – IV Ronda. En ese sentido, la planificación de los proyectos que se desarrollarán se puso en consideración de todos los miembros de la CONTRALAFT en el mes de febrero, los cuales enviaron sus comentarios y sugerencias.

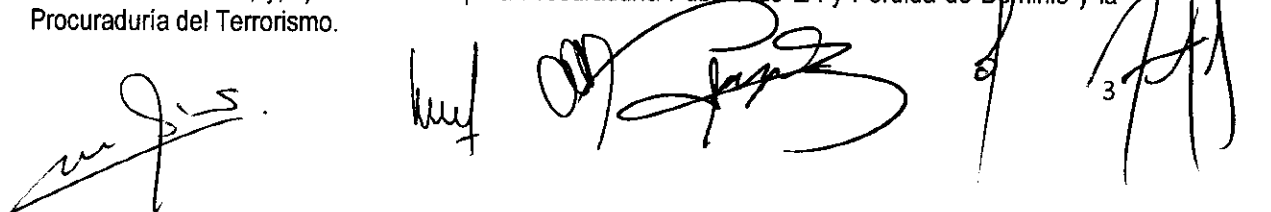
Acto seguido, el Viceministro de Justicia Fernando Castañeda cedió el uso de la palabra al representante de la GIZ, a fin de que realice una presentación sobre las actividades que se desarrollarán para los próximos 3 años.

El señor Fabian Klemme de la GIZ agradeció la oportunidad de estar presente en esta sesión y dar inicio a la segunda fase del Proyecto Global de Lucha contra los Flujos Financieros Ilícitos, continuando con la buena experiencia de cooperación que en los últimos años se ha tenido con la CONTRALAFT. El objetivo del proyecto es el de mejorar las condiciones para una lucha intersectorial, transnacional y suprarregional contra los flujos financieros ilícitos desde y hacia los países emergentes y en desarrollo. Se proyecta realizar actividades a nivel nacional, regional y transregional; y los campos de acción son: 1) la prevención de flujos financieros ilícitos; 2) las investigaciones inter-institucionales; y, 3) la recuperación de activos.

Para la planificación se han considerado como prioridad el Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 y los resultados de la Evaluación Mutua realizada al Perú en el marco del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

La planificación de estas actividades ha seguido un proceso, el cual consistió en: primero, intercambiar ideas con la Presidencia y Secretaría Técnica de la CONTRALAFT; segundo, remitir la primera propuesta a miembros de la CONTRALAFT para conocimiento y validación; y, tercero, elaborar la propuesta final para ser presentada en esta sesión. Entre los temas propuestos se encuentran:

1. Fortalecer la transparencia del Beneficiario Final (BF), apoyando la implementación del Decreto Legislativo que establece la obligación de las Personas Jurídicas de informar sobre el BF.
2. Mejorar la calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas y las capacidades de los sujetos obligados; a través de la elaboración de la Guía para las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD): casinos, abogados, contadores, notarios, inmobiliarias, préstamos y/o empeño.
3. Mejorar el nivel de comprensión de los riesgos, a través de: i) la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos LAFT y su proceso de difusión; ii) el estudio de riesgos de las organizaciones sin fines de lucro (OSFL); iii) el estudio de riesgos de personas jurídicas; y, iv) el estudio de riesgos sobre el financiamiento del terrorismo.
4. Fortalecer la cadena de valor del Ministerio Público y el Poder Judicial, a través de: i) curso LA/FT para jueces y fiscales, incluido la curricula de la Academia de la Magistratura (cursos de PROFA y Ascenso); ii) curso online LA/FT para jueces y fiscales; y, iii) mejoras tecnológicas que permitan la remisión en CD de los elementos de convicción de los requerimientos fiscales a la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen de Organizado y Corrupción de funcionarios.
5. Fortalecer la cadena de valor del Ministerio Público y del Poder Judicial, a través de: i) estudio de sentencias de LAFT; y, ii) curso LA/FT para Procuraduría Pública de LA y Pérdida de Dominio y la Procuraduría del Terrorismo.



# CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo

6. Fortalecer la disponibilidad de información estadística; para lo cual se prevé concluir el Sistema de Información Estadístico de LA/FT.
7. Concluir con el proyecto para el funcionamiento de la Página Web de la CONTRALAFT, ayudando a fortalecer la coordinación interinstitucional.
8. Desarrollar una Guía de Buenas Prácticas para afrontar el proceso de Evaluación Mutua del GAFILAT, teniendo en cuenta la experiencia peruana.
9. Fortalecer el impacto de los informes de inteligencia financiera en la cadena de valor, realizándose un seguimiento del estado de los informes de la UIF a nivel fiscal.

El Viceministro de Justicia Fernando Castañeda agradeció la presentación realizada por el representante de GIZ y señaló que todos estos proyectos están orientados a la lucha intersectorial contra los flujos financieros ilícitos y que esta planificación puede ser adaptable, teniendo en cuenta la diversidad de temas abordados. Luego de ello el Presidente invitó a los miembros a emitir sus comentarios sobre la planificación de actividades con la Cooperación Alemana.

Al respecto, la Secretaría Técnica a través de la señora Fernanda García-Yrigoyen señaló que esta propuesta de planificación fue puesta en consideración de todos los miembros antes de la sesión. Sin embargo, destacó que los temas planificados para contar con el apoyo de la GIZ no serían los únicos a realizarse puesto que existen otros proyectos que también son parte del Plan y que serán abordados.

Sobre este tema, el General Raúl Del Castillo Vidal, Jefe de la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la PNP, solicitó el uso de la palabra para señalar que se debe considerar a la PNP al ser un operador importante en la primera etapa de la investigación de un caso de LA/FT y no sólo al Poder Judicial y al Ministerio Público.

De igual forma, el señor Miguel Angel Sánchez Mercado, Procurador Público Especializado en delitos de Lavado de Activos y Procesos de Pérdida de Dominio, manifestó que debería considerarse la posibilidad de realizar las capacitaciones a través de internet o medios televisivos con el objeto de facilitar el acceso a las mismas a jueces y fiscales de provincias que no tienen facilidad de venir a Lima.

Al respecto, el Viceministro Fernando Castañeda agradeció las sugerencias y manifestó que será tomada en cuenta.

Por otro lado, la señora Rocío Morales, representante del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) señaló que no se observa dentro las actividades planificadas el tema de administración de activos incautados; ello debido a que, con la dación de la nueva ley de extinción de dominio, el PRONABI tiene mayores responsabilidades en el tema de administración de activos de procedencia ilícita.

Asimismo, el señor Pablo Espinoza Vasquez, representante de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales señaló que los cursos también deberían estar dirigidos al sistema al que pertenece ya que son ellos los competentes para investigar los delitos de terrorismo y de financiamiento del terrorismo.

En representación de SUNARP, la señora Jacqueline Núñez señaló que también Registros Públicos necesitar capacitación, sobre todo en aquellos temas vinculados con personas jurídicas y organizaciones sin fines de lucro. Por otro lado, preciso que, conforme a las nuevas disposiciones del CEPLAN, las actividades planificadas deben consignarse en los Planes Operativos Institucionales (POI) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI) multianuales.

Desde la Secretaría Técnica, la señora Fernanda García-Yrigoyen puso de manifiesto que, sin perjuicio de lo señalado, es importante recordar que los cursos de capacitación han sido trabajado anteriormente a través de una Malla Formativa que recoge las necesidades planteadas por todos los miembros de la CONTRALAFT.

*[Vertical column of handwritten marks and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signature and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

A continuación, el Viceministro de Justicia Fernando Castañeda cedió el uso de la palabra a la señora Katia Pasco de la Secretaría Técnica, a efectos de que explique el estado actual del proyecto de elaboración de la página web de la CONTRALAFT.

Al respecto, la señora Pasco señaló que este proyecto se viene trabajando desde el año pasado, habiéndose culminado la fase de diseño y maquetación de la página web de la CONTRALAFT, y solo se encuentra pendiente su implementación o desarrollo. La implementación informática tomaría aproximadamente 4 meses, por lo que se espera pueda culminarse en el mes de agosto de este año. Asimismo, manifestó que en esta última fase de desarrollo se trabajará el módulo para el monitoreo de las acciones del Plan Nacional contra el LA/FT 2018 – 2021 donde cada miembro podrá contar con un usuario y contraseña para ingresar los avances en la implementación de las acciones que son de su responsabilidad, lo que permitirá a la Secretaría Técnica realizar un permanente seguimiento de ello. Finalmente, la señora Pasco realizó una presentación de la maqueta diseñada para el Portal Web y su estructura.

Luego de lo señalado, el Viceministro de Justicia Fernando Castañeda manifestó que las páginas webs son herramientas claves para poder transparentar y hacer un ejercicio de rendición de cuentas de cara a los valores que forman parte de nuestro Estado, de allí la importancia de que figure todo aquello que se está realizando para cumplir con el mandato de la Comisión.

Por su parte el señor Máximo Fajardo, del INEI, sugirió que aprovechando la página web se podría incluir un programa educativo para las personas que no conocen mucho del tema, de una forma didáctica y simple, además de ser una plataforma para interactuar entre todos los miembros.

La representante de la SUNARP, la señora Jacqueline Núñez, felicitó el avance en el desarrollo de la página web para la CONTRALAFT, pero planteó la interrogante sobre si se va a necesitar algún enlace o coordinación con las oficinas de tecnología de la información de las entidades, en lo que respecta a los usuarios y contraseñas, para manejar un mismo estándar tecnológico.

Desde la Secretaría Técnica, la señora Fernanda García-Yrigoyen tomó nota de lo señalado, a efectos de considerarlo para la fase de desarrollo de la página web.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor Fernando Ramírez-Gastón, consultó sobre la información que contendría el módulo al interior de la página; a lo que se le respondió desde la Secretaría Técnica, que básicamente se trataba de hacer un seguimiento al cumplimiento de las acciones del Plan Nacional.

También desde el INEI, la señora Consuelo Landa sugirió que al interior de la página web se incluyan los estudios de riesgos que se realizaron a algunos sectores.

Finalmente, sobre el proyecto de la página web, el Viceministro Fernando Castañeda manifestó que es necesario contar con un responsable para la administración del mismo; por lo que, en lo que respecta a contenidos y soporte técnico informático esta administración recaerá en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a través de la UIF, dada su condición de Secretaría Técnica de esta comisión.

Por su parte, el Viceministro Fernando Castañeda informó que : i) a la fecha el Plan Nacional contra LA/FT 2018 – 2021 ha alcanzado un 22% de cumplimiento (13 acciones), 50% en ejecución (29 acciones) y 28% pendientes (16 acciones); ii) el Reglamento Interno de la CONTRALAFT, que fuera aprobado en la sesión pasada de esta Comisión, se encuentra en la actualidad en la Oficina de Asesoría Jurídica del MINJUSDH y próximamente será aprobado mediante Resolución Ministerial; y, iii) en la campaña sobre prevención del LA/FT han participado un total 25 entidades de los sectores público – privado y se ha difundido masivamente en facebook, twitter, youtube y módulos de atención al público.

# CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo

Por otro lado, el Viceministro de Justicia Fernando Castañeda comentó que por parte del Ministerio del Interior (MININTER) ha surgido la iniciativa de crear un nuevo Grupo de Trabajo sobre Investigación y Sanción, el cual estaría liderado por la Dirección contra el Crimen Organizado de este sector y conformado por las principales instituciones responsables de combatir el LA/FT en el ámbito penal. Para ello, cedió el uso de la palabra al representante de la mencionada Dirección para que informe sobre la propuesta.

Al respecto, el Gral. Claudio Tello Benites, Director de la Dirección General contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior, manifestó que la creación de esta Mesa o Grupo de Trabajo responde a la estrategia establecida por la Dirección a su cargo que tiene como objeto combatir estos delitos. La finalidad sería que este Grupo de Trabajo sea un espacio para que las instituciones puedan proponer alternativas de solución de manera conjunta.

El Viceministro de Justicia Fernando Castañeda cedió el uso de la palabra a la Secretaría Técnica, quien invitó a los miembros a informar sobre las acciones que viene implementando como parte del Sistema Nacional contra el LA/FT.

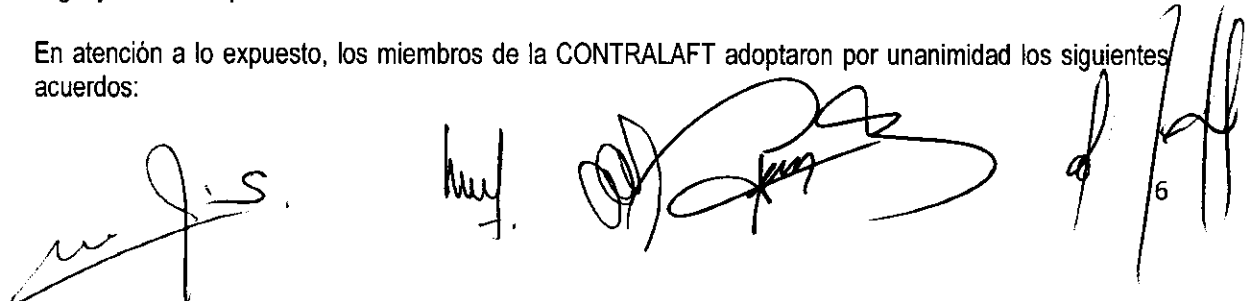
Desde la SBS, la señora Farida Paredes, Intendente del Departamento de Supervisión de Riesgos de LA/FT, pidió el uso de la palabra a fin de informar sobre los tres (3) informes sectoriales de riesgos de LA/FT que se han elaborado (sector bancario, financiero y AFPs). Señaló que para estos informes se han considerado tres factores de riesgos: productos, clientes y zonas geográficas y que los resultados han evidenciado para los bancos un nivel de riesgo medio; para las financieras, a pesar de la dispersión geográfica, también un riesgo medio; y en el caso de las AFPs presentan un nivel de riesgo menor que es el moderado.

Asimismo, la señora Farida Paredes manifestó que los 3 resultados fueron entregados a la CONTRALAFT como parte de las acciones realizadas para dar cumplimiento al Plan Nacional contra LA/FT 2018-2021 e internamente ayudarán a focalizar las visitas de supervisión en los puntos donde se haya encontrado un nivel mayor de riesgos.

Finalmente, indicó que, considerando la reciente modificación de la Recomendación 15 del GAFI asociada al tema de nuevas tecnologías, se ha desarrollado una evaluación sobre criptoactivos o criptomonedas para medir el impacto que puedan tener en los riesgos de LA/FT, llegando a la conclusión que existen 6 características que preocupan en relación a este tipo de activos: el pseudo-anonimato, la imposibilidad de realizar debida diligencia del conocimiento del cliente, las malas prácticas para la obtención de criptomonedas, la baja o nula participación del sistema financiero y la falta de un monitoreo de las autoridades competentes. Además señaló que a nivel mundial existen países que han limitado o prohibido su uso por la facilidad que tienen para vincularse con actividades ilícitas por su baja o nula trazabilidad y que la SBS continuará con el estudio para determinar cuál será la posición en relación a este tipo de activos y modificar la regulación interna para incorporar la definición de activos virtuales, tal como lo ha recomendado el GAFI. Se espera que en julio, cuando se modifique la nota interpretativa de la Recomendación 15, se pueda realizar la modificación integral de la normativa SBS.

Por su parte, el señor Máximo Fajardo, representante del INEI, señaló que en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en el mes de noviembre del 2018 se llevó a cabo un taller que contó con la participación del BCR, SBS, INEI y PNP, cuyo objetivo fue determinar estadísticas sobre las corrientes financieras ilícitas en la Región. En ese sentido, está próxima a iniciarse una consultoría sobre este tema en nuestro país, que tomará como delitos precedentes al tráfico ilícito de drogas, la minería ilegal y la trata de personas.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:



6

# CONTRA LAFT

Comisión Ejecutiva Multisectorial  
contra el Lavado de Activos y  
el Financiamiento del Terrorismo

## Acuerdo N° 001-2019- CONTRALAFT

"Aprobar el Plan de Trabajo 2019 de la CONTRALAFT; y realizar todos los esfuerzos para alcanzar su cumplimiento".

## Acuerdo N° 002-2019- CONTRALAFT

"Aprobar la planificación de proyectos y actividades a ser desarrollados en el marco del Programa Global "Lucha contra flujos financieros ilícitos (IFF)" implementada por GIZ (Periodo 2019-2021)"

## Acuerdo N° 003-2019- CONTRALAFT

"Acordar que la administración del Portal Web de la CONTRALAFT, una vez culminada la fase de desarrollo, recaerá en la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT (SBS-UIF)".

## Acuerdo N° 004-2019- CONTRALAFT

"Aprobar la conformación del Grupo de Trabajo N° 5: Investigación y Sanción, cuya coordinación estará a cargo del Ministerio del Interior, a través de la Dirección contra el Crimen Organizado"

El Presidente de la CONTRALAFT, al no existir más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 11:15 horas.

  
**Fernando Castañeda Portocarrero**  
Presidente


Comisión Ejecutiva Multisectorial de Lucha  
contra el Lavado de Activos y el  
Financiamiento del Terrorismo


  
**Sergio Espinosa Chiroque**

Vicepresidente y Secretario Técnico  
Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de  
Activos y el Financiamiento del Terrorismo.  
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

  
**Kelly Tarazona Matos**  
Representante  
Ministerio Público

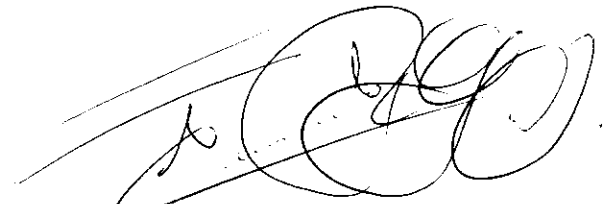
  
**Gral. PNP. Raúl Del Castillo Vidal**  
Representante  
Policía Nacional del Perú

  
**Anderson Reyes Ugarte**  
Representante  
Policía Nacional del Perú

  
**Juan Carlos Castro Rivadeneira**  
Representante  
Poder Judicial



**Iván Castillejo Legtig**  
Representante  
Contraloría General de la República



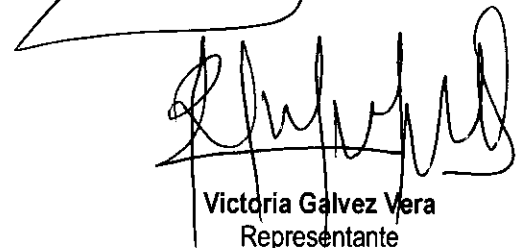
**Fernando Ramírez-Gastón Lecca**  
Representante  
Ministerio de Relaciones Exteriores



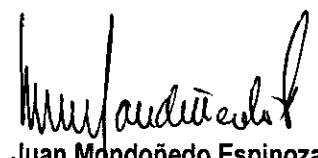
**Claudio Tello Benites**  
Representante  
Ministerio del Interior



**Manuel San Román Benavente**  
Representante  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



**Victoria Galvez Vera**  
Representante  
Ministerio de Economía y Finanzas



**Juan Mondoñedo Espinoza**  
Representante  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones




**Aurea Consuelo Landa Chaparro**  
Representante  
Instituto Nacional de Estadística e Informática



**Máximo Fajardo Castillo**  
Representante  
Instituto Nacional de Estadística e Informática



**Carlos Castagne Saavedra**  
Representante  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



**Asunción Orestes Cachay Urbano**  
Representante  
Superintendencia Nacional de los Registros  
Públicos

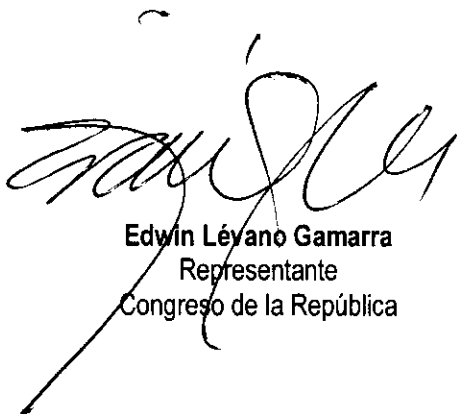




**Guillermo Paredes San Román**  
Representante  
Comisión Nacional para el Desarrollo y la Vida sin  
Drogas



**Andrés Arriarán Schaffer**  
Representante  
Ministerio de Defensa



**Edwin Lévano Gamarra**  
Representante  
Congreso de la República



**Parrish Durand Bravo**  
Representante  
Ministerio de Defensa